

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 27844

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva 2006/54/CE del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca, y que se relaciona en el anexo I, podrá ser solicitado por las funcionarias y funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común, a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

cve: BOE-A-2025-3997 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 51



Núm. 51

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 278

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de febrero de 2025.-La Subsecretaria para la Transformación Digital y de la Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

cve: BOE-A-2025-3997 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 28 de febrero de 2025 Sec. II.B. Pág. 27846 Núm. 51

ANEXO I

S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL - D.G. ORD. SERV. DE DIGIT. Y COM. AUDIOV.

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DIGITALIZ. E INTELIG.ARTIFICIAL. D.G. ORD. SERV. DE DIGIT. Y COM. AUDIOV. UNIDAD DE APOYO. JEFE / JEFA DE UNIDAD DE APOYO (5822568).	MADRID - MADRID.	30	23482.06	A1	АЗ		Coordinar y realizar el seguimiento del trabajo de las subdirecciones generales dependientes de la Dirección General. Apoyo y asesoramiento de la Dirección General en la realización de sus funciones. Coordinación de las relaciones de la Dirección General con el sector de los medios de comunicación audiovisual. Dar apoyo y organizar la participación de la Dirección General en comisiones, grupos de trabajo y otros foros de carácter técnico internaciona I o nacional, tanto públicos como privados.	Experiencia en tramitación normativa. Experiencia en tramitación y gestión de instrumentos jurídicos administrativos. Conocimiento del sector de los medios de comunicación audiovisual. Conocimiento y experiencia en el sistema administrativo y legislativo de la Unión Europea. Nivel fluido de inglés. Experiencia en gestión y dirección de equipos.	Se requieren 9 meses de antigüedad mínima como personal funcionario de carrera del subgrupo A1.

CUERPOS O ESCALAS: ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD): * A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y L TITULACIONES:

cve: BOE-A-2025-3997 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Viernes 28 de febrero de 2025

Sec. II.B. Pág. 27847

ANEXO II

\neg	TOS	\neg	\neg		
114		-	\prec	ПΝΙΔ	- ►

Primer apellido:				Segundo apellido:						Nombre:			
DNI:	Fecha de Nacimiento			Cuerpo:			: Grupo			R		Reg	mero de gistro de sonal:
Domicilio (calle y número):		vincia:				Localidad:				Teléfono:			
Correo elect	rónico	o:				ı					l		
DESTINO ACT	UAL												
Ministerio:				Centro Directivo del puesto de trabajo actua						calidad:			
Denominación del puesto de trabajo		Nivel	ivel C. De				C. specífico			Grado consol	do solidado		Fecha de posesión
SOLICITA: Ser sistema de lib Oficial del Est	re des	signació	ón,	anuncia	ada por	Re	esolució	n de	e fe	cha			
Orden Núm. pref. orden BOE		cć de	Denominación y código del puesto de trabajo					Centro I Directivo		L	ocalidad		
En											de 2	2025	
(Lugar, fecha y firma)													

SRª SUBSECRETARIA PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL Y DE LA FUNCION PÚBLICA